

Bogotá D.C., 26 de marzo de 2020

Señor:

**DIDIES ALFONSO CORREA JARAMILLO**

Carrera 20 D 66 18 SUR PI 1

Teléfono: 3233587454

Ciudad

**Radicado: 1-2020-15950**

**Asunto: Encuesta Sisbén**

Respetado señor Correa:

Hemos recibido de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., copia de la petición remitida por el señor Luis Francisco Martínez Barrera, Asesor Gestor Social y Comunitario, en la cual manifiesta que usted necesita "...ingresar al servicio de salud SISBEN...", atentamente le informo en relación con las competencias de esta Entidad como Administrador del Sisbén para Bogotá según Decreto distrital 083 de 2007:

Para iniciar, le informo que el Sisbén es el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales que, a través de un puntaje, clasifica a la población de acuerdo con sus condiciones socioeconómicas, pero no vincula por sí mismo a programas sociales; eso depende de los criterios que fijen las entidades ejecutoras de dichos programas.

Al ser una herramienta de focalización individual, es un insumo importante para que cada una de las entidades ejecutoras de programas sociales adopten sus decisiones de selección de beneficiarios conforme a la naturaleza del programa, los objetivos que persigue, los criterios complementarios que se hayan establecido y los recursos disponibles; es decir, el Sisbén identifica a potenciales beneficiarios, más no es el responsable de la selección de los mismos o de la asignación de los subsidios (Art. 2.2.8.1.2 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 441 de 2017).

En relación con la necesidad que tiene de atención médica por su estado de salud, consultamos el comprobador de derechos de la Secretaría Distrital de Salud, entidad competente en el Distrito para la atención en salud, se encuentra que usted está afiliado a la EPS-S CAPITAL SALUD desde el 01 de enero de 2020, en estado activo según corte del 26-03-2020.

Es de mencionar que cualquier inquietud respecto de este servicio debe tramitarlo con la mencionada EPS, en caso de tener inconveniente con la prestación del servicio, se debe comunicar con la Secretaría Distrital de Salud, la cual puede contactar en el teléfono

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 1 de 2

3649090.

De otro lado, revisada la base de datos Sisbén de Bogotá D.C., se pudo constatar que a su nombre aparece una solicitud de visita (primera vez) el 06 de septiembre de 2019 en la dirección (KR 20 D 66 18 SUR PI 1), la cual hace parte de las solicitudes que se vienen atendiendo por la Secretaría Distrital de Planeación.

Dicha solicitud, se atenderá bajo la modalidad de recolección a la demanda, las encuestas bajo esta modalidad iniciarán su aplicación en el mes de abril del presente año, se tiene previsto que para cumplir la solicitud se realicen hasta dos visitas, para ubicar al solicitante o una persona mayor de 18 años residente habitual del hogar.

Debe saber que el puntaje es obtenido conforme a un método técnico, objetivo y uniforme, diseñado por la Nación. El resultado lo arroja un software en el que se procesan los datos y sólo puede ser obtenido de dicha forma. Por lo anterior, es importante precisar que la encuesta tiene como propósito la obtención del puntaje acorde con el método descrito, sin que pueda preverse que corresponda con el esperado para acceder a un determinado programa social.

Cordialmente,

**Helmut Menjura**  
Dirección de SISBEN

Copia: Luis Francisco Martínez Barrera. Carrera 21 A No 67 – 15 SUR Teléfono: 7155425 – 3112565627

Proyectó: Jorge Tulio Álvarez Basto

*EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página [www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co) link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.*

Cra. 30 N° 25 -90  
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2  
PBX: 335 8000  
[www.sdp.gov.co](http://www.sdp.gov.co)  
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
Página 2 de 2